

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL**

**EXPEDIENTE: FOTAE/2017/51/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA.  
NOMBRE DEL PROYECTO: T'ESTIME 2017.  
LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira el día 27 de noviembre de 2017 reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Rosa Mª Martín Fuentes, en representación de la Dirección Territorial del Servef-Valencia y de Dña. Cristina Acudia Folgado en representación del Ente Promotor AJUNTAMENT D'ALZIRA, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de DIRECTOR:

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Nuria Herrero Año. DNI: 24370117F.  
Solicita se revise la puntuación relativa a cursos de formación.
2. Francisco Magraner Grau. DNI: 73916817S.  
Solicita se valore experiencia profesional y situación desempleo, conforme a lo alegado en su escrito.
3. Susana García Merino. DNI: 03466562W.  
Solicita se revise la baremación de la documentación que ha presentado.

ACEPTADAS:

1. Nuria Herrero Año. DNI: 24370117F.  
Se admite la alegación planteada, y valorándose los cursos aportados obtiene una puntuación en este apartado de 3 puntos, lo que supone una valoración final de 6.8. Esta candidata pasa a entrevista.-

DESESTIMADAS:

2. Francisco Magraner Grau. DNI: 73916817S

Revisada la documentación aportada para valorar la experiencia profesional y la situación de desempleo, no procede admitir las alegaciones planteadas, dado que no aporta la vida laboral, junto con los contratos y/o certificados de empresa, tal y como exigen las bases reguladoras de este proceso. Así mismo, tampoco procede valorar su situación de desempleo dado que no aporta el certificado telemático de situación de demanda expedido por el SERVEF.

3. No procede más valoración que la establecida en el apartado de experiencia profesional dado que no queda acreditada más experiencia de gestión y dirección de personal, de los contratos y vida laboral aportados, sino experiencia como ingeniero y personal docente. En cuanto a la formación, no procede valorar cursos relacionados con el sector de la obra y similar, ya que tienen que estar relacionados con el puesto al que opta.

--

A la vista de las alegaciones estimadas, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación varía el número de candidatos que pasan a la fase de entrevista en 1, y que tendrá lugar en :

DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira

DÍA: 27/11/2017

HORA: 9.00

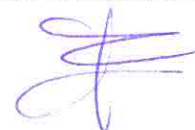
**POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

Por la Dirección Territorial de SERVEF-Valencia.



Fdo: Rosa Mª Martín Fuentes

Por el Ente Promotor.



Fdo Cristina Acudia Folgado

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL

**EXPEDIENTE: FOTAE/2017/51/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA.  
NOMBRE DEL PROYECTO: T'ESTIME 2017.  
LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira el día 27 de noviembre de 2017 reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Rosa M<sup>a</sup> Martín Fuentes, en representación de la Dirección Territorial del Servef-Valencia y de Dña. Cristina Alcudia Folgado en representación del Ente Promotor AJUNTAMENT D'ALZIRA, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. M<sup>a</sup> Isabel Arnandis Martí. DNI: 20806857E.  
Solicita se revise la puntuación obtenida en cursos de formación.
2. Arturo Enrique Blasco Gil. DNI: 20782904N.  
Solicita se revise la puntuación obtenida en el acta de baremación de fecha 20 de noviembre de 2017, y se puntúe correctamente.
3. Juana Catalá Ripoll. DNI: 20781312F.  
Solicita se valore el apartado de desempleo.
4. M<sup>a</sup> Amparo Corbin Cortes. DNI: 73558165W.  
Solicita se revise la puntuación obtenida en el acta de baremación de fecha 20 de noviembre de 2017, y se puntúe correctamente.
5. M<sup>a</sup> Carmen García López. DNI: 20830807Y.  
Solicita se revise la puntuación obtenida en el acta de baremación de fecha 20 de noviembre de 2017, y se puntúe correctamente, valorándose su situación de desempleo al haber aportado el certificado de inscripción como demandante de empleo del SERVEF.
6. Gemma Llopis Ripoll. DNI: 29201689S.  
Solicita se revise la puntuación obtenida en el acta de baremación de fecha 20 de noviembre de 2017, y se puntúe correctamente.
7. Francisco Magraner Grau. DNI: 73916817S.  
Solicita se valore experiencia profesional y situación desempleo, conforme a lo alegado en su escrito.
8. Eloina Molla Marti. DNI: 29168532R.  
Solicita se revise la puntuación obtenida en formación.
9. Davinia Tripijana Ferrando. DNI: 20032480D.  
Solicita se valore el apartado de desempleo.

### ACEPTADAS:

1. M<sup>a</sup> Isabel Arnandis Martí. Dni: 20806857E.

Se admite la alegación planteada, y valorándose los cursos aportados obtiene una puntuación en este apartado de 3 puntos, lo que supone una valoración final de 5,92.-

5. M<sup>a</sup> Carmen García López. DNI: 20830807Y.

Procede valorar la situación de desempleo en 2 puntos, por lo que obtiene una puntuación final de 6.36.

DESESTIMADAS:

2. Arturo Enrique Blasco Gil. DNI: 20782904N.

No procede admitir las alegaciones. Errores de transcripción rectificadas en acta de 22 de noviembre de 2017. Puntuación final: 5.03.

3. Juana Catalá Ripoll. DNI: 20781312F.

No procede porque en el certificado de su situación laboral remitido junto con su documentación consta como OCUPADA.

4. M<sup>a</sup> Amparo Corbin Cortés. DNI: 73558165W

No procede admitir las alegaciones. Errores de transcripción rectificadas en acta de 22 de noviembre de 2017. Puntuación final: 7,73.

6. Gemma Llopis Ripoll. DNI: 29201689S.

No procede admitir las alegaciones. Errores de transcripción rectificadas en acta de 22 de noviembre de 2017. Puntuación final: 5.82.

7. Francisco Magraner Grau. DNI: 73916817S.

Revisada la documentación aportada para valorar la experiencia profesional y la situación de desempleo, no procede admitir las alegaciones planteadas, dado que no aporta la vida laboral, junto con los contratos y/o certificados de empresa, tal y como exigen las bases reguladoras de este proceso. Así mismo, tampoco procede valorar su situación de desempleo dado que no aporta el certificado telemático de situación de demanda expedido por el SERVEF.-

8. Eloina Molla Martí. DNI: 29168532R.

No procede admitir las alegaciones. Errores de transcripción rectificadas en acta de 22 de noviembre de 2017. Puntuación final: 6.33\_3 puntos obtenidos en formación.

9. Davinia Tripijana Ferrando. DNI: 20032480D.

No procede valorar la situación desempleo, dado que aporta solo DARDE, cuando en las bases reguladoras de este proceso se exige certificado de situación laboral emitido por SERVEF.

A la vista de las alegaciones estimadas, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación no varía el número de candidatas que pasan a la fase de entrevista, y que tendrá lugar en :

DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira

DÍA: 27/11/2017

HORA: 10.15

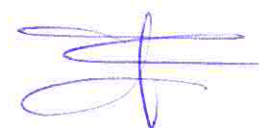
POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial del Servef -Valencia



Fdo: Rosa M<sup>a</sup> Martín Fuentes

Por el Ente Promotor



Fdo Cristina Alcudia Folgado

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL**

**EXPEDIENTE: FOTAE/2017/51/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA.  
NOMBRE DEL PROYECTO: T'ESTIME 2017.  
LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira el día 27 de noviembre de 2017 reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Rosa M<sup>a</sup> Martín Fuentes, en representación de la Dirección Territorial del Servef-Valencia y de Dña. Cristina Alcudia Folgado en representación del Ente Promotor AJUNTAMENT D'ALZIRA, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de PROFESOR DE APOYO.

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Esther Badal Manrique. DNI: 22698163S.  
Solicita se revise su experiencia profesional como docente.
2. Ana Estrelles Ferrando. DNI: 20827356M.  
Solicita se valore el apartado de IDIOMA por tener certificado el valencià nivel mitjà.
3. Susana García Merino. DNI: 03466562W.  
Solicita se revise la baremación de la documentación que ha presentado.
4. Salvador Ortiz Martí. DNI: 20829364N.  
Solicita se valore experiencia profesional como docente.
5. Ana Vanesa de la Osa Vadillo. DNI: 28953486M.  
Solicita se revise la puntuación obtenida en el apartado experiencia profesional.

**ACEPTADAS:**

2. Ana Estrelles Ferrando. DNI: 20827356M.  
Procede valorar el apartado de IDIOMA con 0.3 puntos por quedar acreditado el nivel valenciano MITJÀ.
4. Salvador Ortiz Marti. DNI: 20829364N  
Procede valorar experiencia profesional como docente con 1.37 puntos, por lo que obtiene puntuación final de 4,67 puntos.

**DESESTIMADAS:**

1. Esther Badal Manrique. DNI: 22698163S.  
No procede más valoración que la establecida en el apartado de experiencia profesional dado que no queda acreditada más experiencia docente, de los contratos y vida laboral aportados.
3. Susana García Merino. DNI: 03466562W  
No procede valorar el apartado de titulación académica en el puesto de Profesor de Apoyo; tampoco procede más valoración que la establecida en el apartado de experiencia profesional dado que no queda acreditada más experiencia docente, de los contratos y vida laboral aportados, sino experiencia como ingeniero.
- 5 Ana Vanesa de la Osa Vadillo. DNI: 28953486M.  
No procede más valoración que la establecida en el apartado de experiencia profesional dado que no queda acreditada más experiencia docente, de los contratos y vida laboral aportados.

A la vista de las alegaciones estimadas, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación no varía el número de candidatos que pasan a la fase de entrevista, y que tendrá lugar en :

DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira  
DÍA: 27/11/2017  
HORA: 11.30.

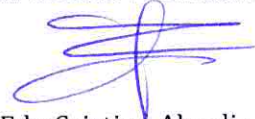
POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial del SERVEF Valencia.



Fdo: Rosa Mª Martín Fuentes

Por el Ente Promotor.



Fdo Cristina Alcudia Folgado

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL**

**EXPEDIENTE: FOTAE/2017/51/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA.

NOMBRE DEL PROYECTO: T'ESTIME 2017.

LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira el día 27 de noviembre de 2017 reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Rosa M<sup>a</sup> Martín Fuentes, en representación de la Dirección Territorial del Servef-Valencia y de Dña. Cristina Alcudia Folgado en representación del Ente Promotor AJUNTAMENT D'ALZIRA, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de PROFESOR ESPECIALIDAD ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES (AGAR0209) + REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (AGAR0208):

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Carlos Oliver España. DNI:20828109E  
Solicita se valore su experiencia profesional y sea admitido al proceso de selección.
2. Arturo Cholvi Sansaloni. DNI: 20043106D.  
Solicita se valoren los apartados de titulación académica, idioma y situación desempleo.

**ACEPTADAS:**

2. Arturo Cholvi Sansaloni. DNI: 20043106D.

Se aceptan parcialmente las alegaciones; no procede valorar otra titulación igual o superior a la requerida en el certificado de profesionalidad, dado que aporta FP II rama administrativo, junto con la titulación universitaria requerida en certificado. Tampoco procede valorar su situación desempleo, dado que en el certificado de demanda de empleo que aporta consta como AGRARIO. Procede valorar Idioma con 0.3 puntos, por lo que obtiene una puntuación de 1,84.

**DESESTIMADAS:**

1. Carlos Oliver España. DNI: 20828109E  
No procede admitir la alegación planteada por que acredita experiencia profesional sobre todo en jardinera, recolección agrícola y vigilancia forestal, pero no justifica experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con los certificados de profesionalidad AGAR0209 Y AGAR 0208.

A la vista de las alegaciones estimadas, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación no varía el número de candidatos que pasan a la fase de entrevista, y que tendrá lugar en:

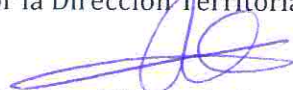
DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira

DÍA: 27/11/2017

HORA: 12.30.

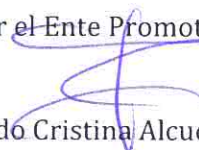
**POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

Por la Dirección Territorial del SERVEF Valencia.



Fdo: Rosa M<sup>a</sup> Martín Fuentes

Por el Ente Promotor.



Fdo Cristina Alcudia Folgado

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL**

**EXPEDIENTE: FOTAE/2017/51/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA.

NOMBRE DEL PROYECTO: T'ESTIME 2017.

LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira el día 27 de noviembre de 2017 reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Rosa M<sup>a</sup> Martín Fuentes, en representación de la Dirección Territorial del Servef-Valencia y de Dña. Cristina Alcudia Folgado en representación del Ente Promotor AJUNTAMENT D'ALZIRA, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de PROFESOR ESPECIALIDAD ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE PERSONAS EN EL DOMICILIO (SSCS0110):

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Isabel López Serrano. DNI: 29157785H.  
Solicita se revise la puntuación del apartado de otra titulación igual o superior.

**DESESTIMADAS:**

1. Isabel López Serrano. DNI: 29157785H.  
No procede admitir la alegación planteada por que la titulación aportada es relativa a FP II de la rama sanitaria, la cual no está recogida en el certificado de profesionalidad de Atención socio sanitaria de personas en el domicilio, y no se puede valorar. Además dicha titulación oficial no es igual ni superior a la tenida en cuenta para acceder a este puesto: Ciencias Ambientales.

A la vista de las alegaciones estimadas, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación no varía el número de candidatos que pasan a la fase de entrevista, y que tendrá lugar en :

DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira

DÍA: 27/11/2017

HORA: 13.30.

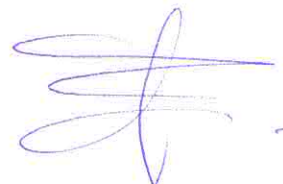
POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial del Servef -Valencia



Fdo: Rosa M<sup>a</sup> Martín Fuentes

Por el Ente Promotor



Fdo Cristina Alcudia Folgado